

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G105810117

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPXO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1142/2017

BITÁCORA: 16/G1-0581/01/17

Morelia, Michoacán, 24 de Enero de 2017

ELEAZAR HERNANDEZ VILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6316/2014 de fecha 17 de Septiembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3.- Fracción del predio Buena Vista y Cruz de Piedra, Morelia, D-16-053-BUE-002/14, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 19.434 Metros cúbicos	7	1	7	16885416	16885422
3.- Fracción del predio Buena Vista y Cruz de Piedra, Morelia, D-16-053-BUE-002/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.572 Metros cúbicos	2	8	9	16885423	16885424
3.- Fracción del predio Buena Vista y Cruz de Piedra, Morelia, D-16-053-BUE-002/14, postes, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.858 Metros cúbicos	3	10	12	16885425	16885427
3.- Fracción del predio Buena Vista y Cruz de Piedra, Morelia, D-16-053-BUE-002/14, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.753 Metros cúbicos	2	13	14	16885428	16885429
3.- Fracción del predio Buena Vista y Cruz de Piedra, Morelia, D-16-053-BUE-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 9.506 Metros cúbicos	2	15	16	16885430	16885431
3.- Fracción del predio Buena Vista y Cruz de Piedra, Morelia, D-16-053-BUE-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 33.270 Metros cúbicos	5	17	21	16885432	16885436

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1142/2017

BITÁCORA: 16/G1-0581/01/17

Morelia, Michoacán, 24 de Enero de 2017

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO